CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 003-2025

DE FECHA: 25 de Julio de 2025

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO MULTIDISCIPLINARIO DE MANERA PERMANENTE Y CONTINUA A LOS DEPORTISTAS, ATLETAS Y PARAATLETAS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE

ADICIÓN 01: N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 25 de Julio de 2025

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO (DÍAS): Cinco (05) Meses y Cinco (05) Días

PLAZO FINAL DEL CONTRATO (DIAS): N/A

PRÓRROGA (DÍAS): ___N/A____

INTERVENTOR: _____ **SUPERVISOR**: X

OTRAS MODIFICACIONES: N/A **Modificación No**. N/A **Fecha:**

CONTRATO ADICIONAL No. **Valor:** Fecha: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de diciembre de 2025

Los suscritos **GUSTAVO FABIAN PORTELA REYES, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.130.617.704 Representante legal de SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA S.A.S.** Contratista, **MAURICIO RAYO OCAMPO** Supervisor y **CAMILO JOSÉ ORTIZ MONTERO** Gerente General del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "Indeportes Quindío", mediante el presente documento dejan constancia de la liquidación del contrato de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 003-2025** del 25 de Julio de 2025, de acuerdo con el siguiente detalle o descripción:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
Estructurar un Plan de Atención Medica, con contenidos claros y adaptados al trabajo deportivo por ejecutar con los deportistas de las diferentes Ligas Deportivas, acorde con las necesidades del entrenamiento deportivo incluyendo las diferentes áreas del desarrollo humano (salud física y mental, entrenamiento general y especifico, biomecánica del ejercicio, nutrición, rehabilitación y recuperación de lesiones).	Se estructuro un Plan de Atención Medica, con contenidos claros y adaptados al trabajo deportivo por ejecutar con los deportistas de las diferentes Ligas Deportivas, acorde con las necesidades del entrenamiento deportivo incluyendo las diferentes áreas del desarrollo humano. Anexo plan en el adjunto EVIDENCIAS DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE 2025, EVIDENCIA 1, EVIDENCIA 15 Y EVIDENCIA 17 PLAN DE ATENCIÓN MEDICA INDEPORTES

	QUINDÍO en SECOP II
Intervenir desde el área científica cada vez que sea necesario en los planes de intervenir desde el área científica cada vez que sea necesario en los planes de entrenamiento y aplicación de las cargas, volúmenes e intensidades, complementando y mejorando el trabajo del entrenador facilitando así el buen desarrollo y ejecución de los procesos.	Durante este periodo se dieron recomendaciones a algunos pacientes en cuanto a planes de entrenamiento y aplicación de las cargas, volúmenes e intensidades para una mejor recuperación. Evidencia en el adjunto EVIDENCIAS DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE 2025, EVIDENCIA 2, EVIDENCIA 9 Y EVIDENCIA 16 en SECOP II
Mantener cuadros de control actualizados con carácter semanal que concuerde la atención que se brinda a los diferentes deportistas, el cual podrá ser requerido en cualquier momento por el supervisor del contrato o el Gerente General de Indeportes Quindío.	Evidencia en el adjunto EVIDENCIAS DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE 2025, EVIDENCIA 3 Y EVIDENCIA 21 en SECOP II
Abrir una historia clínica a cada deportista atendido, que permita llevarle un control y un seguimiento pormenorizado a los diferentes procedimientos en los que ÉI intervenga, utilizando cuadros de control como fichas, listados de asistencia, cuadros de seguimiento y los demás pertinentes al rol como equipo biomédico. Estos formatos serán solicitados por el Instituto y deberán diligenciarse con toda la transparencia del caso para ser presentados en los medios que sean requeridos (físicos y digitales).	Se realizo la apertura de 45 historias clínicas de los deportistas para llevar el control y seguimiento de la atención. 44 – Medico Deportologo Evidencia en el EVIDENCIAS DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE 2025, EVIDENCIA 4 en SECOP II
Mantener comunicación efectiva y permanente con todos los involucrados en el proceso deportivo, (entiéndase entrenadores, deportistas, padres de familia, funcionarios Indeportes, periodistas, etc).	Durante el periodo informado se mantuvo la comunicación efectiva y permanente con los involucrados en el proceso, para ello se dispuso diferentes canales de comunicación como llamadas telefónicas y grupos de WhatsApp. Evidencia en el adjunto EVIDENCIAS DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE 2025, EVIDENCIA 5 y EVIDENCIA 11 en SECOP II
Realizar cada vez que se requiera por el Área Técnica del Instituto un chequeo médico a los deportistas atendiendo las necesidades que se vayan presentando.	Se realizaron los chequeos médicos a los deportistas según la necesidad de atención Evidencia en el adjunto EVIDENCIAS DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE 2025, EVIDENCIA 6 en SECOP II
Participar activamente en la realización de los eventos de carácter deportivo que programe el Instituto, asistiendo y acompañando técnica y profesionalmente cada vez que sea necesario y cuando el supervisor así lo requiera.	En este periodo se realizaron los siguientes acompañamientos de las actividades: Campeonato panamericano de escalada Evidencia en el adjunto EVIDENCIAS DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE 2025, EVIDENCIA 7 Y EVIDENCIA 22, en SECOP II

BALANCE FINANCIERO

PAGOS				
No. DE ACTA	**ORDEN DE PAGO**	**FECHA**	**VALOR**	**PERIODO DEL PAGO**
01	2156	19/09/2025	$39.555.480	ENTRE EL 25 DE JULIO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
02	2639	05/11/2025	$34.739.148	
03	2831	20/11/2025	$ 27.389.966	
04	3380	18/12/2025	$28.078.017	
05	3615	29/12/2025	$15.843.801	

RESUMEN

VALOR TOTAL CONTRATO: $200.000.000

VALOR PAGADO: $ 145.606.412

VALOR PENDIENTE DE PAGO $ 0
A FAVOR DEL CONTRATISTA: $ 0

VALOR SIN EJECUTAR: $ 54.393.588

SUMAS IGUALES: (valor total) $200.000.000 $200.000.000

COMPROBANTE DE ENTRADA ALMACÉN Nº: ____N/A_____

ESTADO JURÍDICO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 003-2025

Amparo	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Responsabilidad civil extracontractual	Seguros del estado	**60-40-101007217**	0	25/07/2025	25/07/2025	25/07/2025	30/12/2025

Amparo	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	Seguros del estado	**60-44-101015901**	0	25/07/2025	25/07/2025	25/07/2025	30/06/2026
Pago de salarios, prestaciones	Seguros del estado	**60-44-101015901**	0	25/07/2025	25/07/2025	25/07/2025	30/12/2028

CONSTANCIAS

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación, y dejamos las siguientes constancias:

A. Que el contrato de **GUSTAVO FABIAN PORTELA REYES,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.130.617.704** Representante legal de **SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA S.A.S.** y recibida por el supervisor MAURICIO RAYO OCAMPO a la entera satisfacción, tal como consta en el Pago final.
B. Que en la presente Acta han quedado incluidos todos los valores pactados y ejecutados en el contrato.
C. Que al contratista SI __ NO X se le impuso multas y/o sanciones, por valor de $ _0_
D. Que, durante la ejecución del contrato, no se realizaron Ajustes, revisiones, reconocimientos, divergencias, acuerdos, conciliaciones ni transacciones, que alteraran el cumplimiento del mismo, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.
E. El contratista manifiesta que el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación.
F. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 003-2025
G. En el acta de supervisión y pago final se solicitó el reintegro de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($54.393.588) M/CTE correspondiente al rubro 2.3.2.02.02.009.4302075.2024.003630017.93122_123.0 (RP 1387)

En constancia de la presente acta, se firma la misma una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron, a los 30 ABR 2026

GUSTAVO FABIAN PORTELA REYES
CONTRATISTA

MAURICIO RAYO OCAMPO
SUPERVISOR

CAMILO JOSE ORTIZ MONTERO
GERENTE GENERAL
INDEPORTES QUINDÍO

Proyecto - Deisy Dahiana Leon Castaño- Contratista de Apoyo
Revisó y Aprobó: Mariana Araque Camacho -jefe Administrativa y Financiera
- Maria Isabel Rojas Vasquez- Jefe Jurídica Indeportes